

Academia Mexicana de Ciencias Penales Informe anual del Consejo Directivo 2021

Con fundamento en el artículo 15, apartado b) de los Estatutos Sociales de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, se formula el informe anual del Consejo Directivo correspondiente a 2021.

1.- Sesiones ordinarias

- Se celebraron 11 sesiones ordinarias los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre.
- Todas las sesiones se celebraron en forma virtual, vía zoom, previa convocatoria y envío de la liga de conexión.
- En el mes de septiembre no se celebró asamblea ordinaria por causa de enfermedad del presidente, Dr. Luis Rodríguez Manzanera.
- La sesión de diciembre se convocó especialmente para conmemorar las fiestas de fin de año.
- De todas las sesiones se levantó acta y todas las que se sometieron a aprobación fueron circuladas y aprobadas por unanimidad.

2.- Distinciones

- **Homenaje a académicos fallecidos:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos de la Academia, se realizaron homenajes individuales a los académicos fallecidos

- o *Miguel Ángel Aguilar López,*
- o *Mario Alva Rodríguez,*
- o *Luis Fernández Doblado, y*
- o *Rafael Moreno González.*

En ellos, participaron académicos, familiares e instituciones académicas.

- **Reconocimiento:**

Se realizó un reconocimiento público al Dr. Gerardo Laveaga Rendón por los logros alcanzados en el Instituto Nacional de Ciencias Penales durante el periodo en que lo dirigió, y el apoyo siempre dispuesto a la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

3.- Consejo directivo

El 6 de septiembre de 2021, se celebró una sesión del Consejo Directivo, a efecto de formalizar el otorgamiento de poderes especiales y limitados para la realización de trámites en el SAT y ante cualquier autoridad hacendaria.

- El acta se encuentra en trámite de protocolización.

4.- Nuevos ingresos

- **Académicos de Número:**
 - Con fecha 22 de julio de 2021, el académico Dr. Alberto Enrique Nava Garcés dio lectura a su trabajo de ingreso intitulado “Aproximaciones al Concepto de la Ignorancia Deliberada”, mismo al que dio respuesta el académico Dr. Ricardo Franco Guzmán. El texto y la respuesta fueron publicados por la Editorial Porrúa.
 - Durante 2021 no se tramitó el ingreso de algún miembro de Número en los términos estatutarios.
 - Debido a los lamentables fallecimientos de los académicos Miguel Ángel Aguilar López, Mario Alva Rodríguez, Luis Fernández Doblado y Rafael Moreno González, a la fecha existen 31 académicos de Número y 4 sitials vacantes.
- **Académicos correspondientes:**

Fueron admitidos como académicos correspondientes extranjeros los profesores: Germán Alberto Aller Maisonnave (Uruguay), Zulita Fellini (Argentina), Myrna Roxana Villegas Díaz (Chile), Miguel Polaino Navarrete (España), Juan Carlos Ferré Olive (España) y John Vervaele (Holanda)

5.- Trabajo de las secciones

- **Sección Primera. – Derecho Penal.** – presidente: académico Moisés Moreno Hernández; relator: académico Miguel Ontiveros Alonso.

La sección informa lo siguiente:

1. Atendiendo a las funciones y objetivos de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, a principios del año 2021, el presidente de la sección de derecho penal presentó un programa de trabajo para los próximos dos años, que comprendía los siguientes rubros:

- a) **Cultivo de las ciencias penales**, que a su vez comprende: elaboración de estudios sobre temas del derecho penal sustantivo, tanto desde la perspectiva *político-criminal* como *dogmática*, así como estudios de derecho penal comparado y de *dogmática penal comparada* sobre problemas que son comunes, y el análisis de la *jurisprudencia en materia penal* sobre casos y temas relevantes.

- b) **Colaboración con los órganos de la administración pública**, para: participar en los procesos de *reforma a la legislación penal material* (con legislaturas, poderes judiciales y fiscalías generales); realizar *comentarios* sobre las propuestas de reformas legislativas, y presentar propuestas de reformas a la legislación penal actual, o incluso de un *nuevo Código Penal*, como *alternativa* ante los proyectos oficiales.
- c) **Organizar o participar en la organización de eventos académicos**, como: organizar *foros* de discusión y análisis sobre *diversos temas de interés* en materia de política criminal y derecho penal; participar en las **Jornadas sobre Justicia Penal** que organiza el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y organizar un Foro de Discusión y Análisis **Hacia un Código Penal único para la República Mexicana**, con la participación de otras instituciones académicas.

2. Dicha propuesta de programa fue puesta a la consideración, primero, de los miembros de la sección de derecho penal y, luego, de la Asamblea General de la Academia para su análisis y aprobación. Para ello, se celebraron algunas reuniones de trabajo de la sección de derecho penal, para la distribución de actividades o temas entre sus integrantes y fijación de tiempos para su realización; quienes, en principio, estuvieron de acuerdo con el **programa de actividades** presentado y de participar en su desarrollo. Varios de los participantes señalaron sus temas de interés, tanto en el ámbito de la política criminal como de la dogmática penal, y la mayoría mostró interés en participar en la elaboración de un **proyecto de Código Penal único**, así como analizar los proyectos existentes.

Para ello, el presidente de la sección destacó que del propio seno de la Academia Mexicana de Ciencias Penales ha salido la idea de que México debe transitar hacia la *unificación* de la legislación penal y contar con un Código Penal *único*, siendo uno de sus destacados miembros, el Mtro. Raúl Carrancá y Trujillo, quien primero defendió esta idea, seguida luego por otros. Pero, lo cierto es que nunca se había tomado la iniciativa de trabajar en la elaboración de un proyecto en ese sentido, salvo el proyecto de **Código Penal Tipo para la República Mexicana de 1963**, que siguió lo planteado en Santiago de Chile en 1962 de elaborar un proyecto de **Código Penal Tipo para Latinoamérica**. Por lo que, ahora se trataba de una gran oportunidad para la Academia emprender esta tarea, siguiendo el impulso que ya cristalizó en la **unificación de la legislación procesal penal**, de la **ley de ejecución de sanciones** y la de **Justicia Integral para Adolescentes**, entre otras, así como el interés que parece existir en el ámbito oficial de hacer *nacional* la **legislación penal sustantiva**, por los proyectos que ya conocemos.

3. Asimismo, entre los miembros de la sección de derecho penal hubo consenso en el sentido de que, sin desconocer el papel que los Académicos han tenido desde que se fundó la Academia, por sus importantes aportaciones para el conocimiento de las ciencias penales, estamos ante la gran oportunidad de que la AMCP impulse realmen-

te el desarrollo de una *ciencia penal mexicana*, que debe reflejarse en los campos de la dogmática penal y la política criminal, así como de la criminología y la criminalística, y trascender en el plano internacional.

4. Al ponerse a la consideración de la Asamblea General el proyecto de Programa de Actividades, si bien éste fue visto con cierta simpatía por su alcance, hubo diversidad de opiniones sobre la conveniencia y viabilidad de trabajar en la elaboración de un **proyecto alternativo de Código Penal único** para la República Mexicana. Por razón de que se señalaron grandes dificultades para diseñar un “Código Penal único”, se consideró que por ahora la tarea parece inviable; por lo que se determinó que, del programa propuesto y aprobado, cada uno de los miembros de la sección se ocupara del tema que mayor le interese y que, quienes deseen participar en los trabajos del proyecto legislativo, también podrían hacerlo.

5. Algunos miembros de la sección han indicado trabajar en temas de dogmática penal y política criminal, como: diversos aspectos de la culpabilidad; temas de la parte especial del Código Penal (delitos en particular); análisis crítico de los proyectos de Código Penal único; entre otros.

6. El presidente de la sección, por su parte, presentó un **listado de temas** sobre el proyecto alternativo de Código Penal único, que serían objeto de análisis, entre los que destacan: la importancia de la unificación de la legislación penal; los fundamentos y límites de la unificación legislativa, y condiciones para lograrla. Asimismo, él trabaja sobre los siguientes aspectos: a) *la orientación político-criminal de la legislación penal única*, y b) *la estructura y contenido del Código Penal único*.

- **Sección Segunda. – Derecho Procesal Penal.** – presidente: académico Ricardo Ojeda Bohórquez; relator: académico Rodolfo Félix Cárdenas.

La sección informa lo siguiente:

1. Avanzó en la elaboración de la agenda de prioridades de la sección frente a la política pública en materia procesal penal, específicamente, del sistema penal acusatorio.

- **Sección Tercera. - Derecho Penitenciario.** – presidente: académica Mercedes Peláez Ferrusca; relatora: académica Victoria Adato Green.

La sección informa lo siguiente:

1. Realizó 2 sesiones virtuales y, algunos de sus miembros participaron en las sesiones de Derecho Penal, Criminología y Victimología y Derecho Procesal Penal.

2. Analizaron los temas de: el seguimiento a la sentencia de amparo concedido a la AMCP; la información sobre cárcel y COVID; el análisis de la información estadística penitenciaria nacional a través de los informes del INEGI y del Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social 2020. Actualmente se está llevando a cabo el análisis de los datos estadísticos correspondientes al año 2021.

3. Se propuso al Pleno de la Academia la solicitud al INEGI sobre la decisión de la Junta de Gobierno de revocar la determinación de información de interés nacional a dos de los ejercicios censales más relevantes de los últimos años, en materia de seguridad pública, sistema penitenciario y administración de justicia, materias que son justamente el ámbito de análisis de nuestra asociación.

4. Participó en representación de la AMCP ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aportando observaciones para la Opinión Consultiva solicitada por la propia Comisión sobre “Enfoques diferenciados en materia de Personas Privadas de Libertad”.

5. Analizó la iniciativa de nueva Ley de Ejecución de la Ciudad de México

- **Sección Cuarta. – Criminología.** – presidente: académica María de la Luz Lima Malvido; relator: académico Pedro Pablo Carmona Sánchez.

La sección informa lo siguiente:

1. Elaboró el documento de observaciones al Plan de Política Criminal 2021 en materia de Procuración de Justicia y al Programa de Persecución Penal 2021, ambos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y participó, por conducto de su presidenta, en el Foro organizado por la propia Fiscalía, su Consejo Ciudadano y el Congreso de la Ciudad de México.

2. Participó, por conducto de su presidente, en el XIV Congreso de la Organización de las Naciones Unidas celebrado en Kioto, así como en la elaboración de la Norma Técnica sobre refugio y violencia extrema contra las mujeres.

- **Sección Quinta. – Medicina y Psiquiatría Forense y Criminalística.** – presidente: académico Miguel Oscar Aguilar Ruiz; relatora: académica Sara Mónica Medina Alegría.

La sección informa lo siguiente:

1. Avanzó en la elaboración de la agenda de prioridades de la Sección frente a la política pública en medicina, psiquiatría y criminalística, como elementos indispensables de la investigación y persecución penal, particularmente en el sistema de justicia penal acusatorio.

- **Sección Sexta. – Prevención de la Delincuencia y Menores Infractores.** – presidente: académico Sergio Correa García; relatora: académica Ruth Villanueva Castilleja.

La sección informa:

1. Avanzó en la elaboración de los documentos de trabajo materia de análisis en la sección. Se prevén los siguientes rubros prioritarios: “Dogmática del derecho de menores” (Dr. Luis Rodríguez Manzanera); “Sistema integral de justicia para adolescentes” (Dra. Ruth Villanueva Castilleja); “Justicia penal restaurativa para adolescentes” (Dra. Alicia Azzolini Bincaz); y sobre el estado de la ciencia mundial en la materia,

sobre todo el estudio de nuevas perspectivas disciplinarias poco conocidas en habla hispana, bajo el título: “No robemos más la infancia a los niños ni las esperanzas a los adolescentes” (Dr. Sergio Correa García).

6.- Comunicados y posicionamientos

Fueron aprobados, entregados y publicados los comunicados siguientes:

- a) Opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto de *“Enfoques diferenciados en materia de Personas Privadas de Libertad”*.
- b) Pronunciamiento público sobre la desaparición de los órganos autónomos previstos en la Constitución General de la República.
- c) Pronunciamiento público sobre la situación actual del Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- d) Carta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a efecto de solicitarle información sobre las consideraciones e implicaciones prácticas y técnicas del acuerdo de la Junta de Gobierno de esa Institución, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de enero de 2021.
- e) Observaciones al Plan de Política Criminal 2021, en materia de Procuración de Justicia y al Programa de Persecución Penal 2021, ambos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- f) Pronunciamiento público sobre la necesidad de respetar el Estado de derecho en México.
- g) Pronunciamiento público para sumarse a la protesta de la comunidad académica y científica del país, por la persecución contra más de treinta científicos mexicanos emprendida por la Fiscalía General de la República.

7.- *Criminalia*. – director: Miguel Ontiveros Alonso.

- Se sigue el trámite de su acreditación en Europa.
- Se publica “Estafeta”, un anexo de *Criminalia* que da cuenta rápida y ágilmente de las noticias de la Academia y de sus integrantes.
- Se publicaron, en papel y en formato digital, en colaboración con la editorial Ubi Jus, los números LXXXVIII-1 (enero 2021), LXXXVIII-2 (agosto 2021) y LXXXVIII-3 (diciembre 2021). La revista tuvo un gran número de ingresos y descargas en su versión *online* en la página www.criminalia.com.mx, misma que crece paulatinamente con la incorporación de números antiguos.
- Se anexa el informe final enviado por el director, académico Miguel Ontiveros Alonso.

Atentamente,

Jorge Nader Kuri

Secretario